



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 172551074

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S

NIT: 900400721

No. de Certificado de
Acreditación: 11-OIN-033-001

Fecha de expedición: 2024/03/21

Fecha de vencimiento: 2025/03/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GES341

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2P KJ110305

NRO. CHASIS: 8AFAR23L9KJ110305

VIN: 8AFAR23L9KJ110305

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: ALVARO PLATA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS CARLOS ORTIZ NIÑO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
11-OIN-033



CENTRO DE DIAGNÓSTICO
AUTOMOTOR PUERTA DEL SOL
Cra 27 No. 63-29, Bucaramanga,
Santander
Nit:900400721-3 Tel: 607 6477454
administracion@cdapuertadelosol.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2024-03-21
Dirección
CRA 46 65 33
Correo Electrónico
CPSPRESS@HOTMAIL.COM

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre ó Razón social
PLATA CASTILLA ALVARO
Documento de identidad
CC(X) NIT() No. 5794245
Teléfono fijo ó Número de Celular
573112508669
Ciudad
BUARAMANGA
Departamento
SANTANDER

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Raca	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
GES341	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	FORD	RANGER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2019	10018280512	2019-03-27	BLANCO ARTICO	DIESEL	8AFAR23L9KJ110305
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
SA2PK110305	Encendido Por Compresión	3198	171432	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV	
187	DOBLE CABINA	2024-03-26	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.60			2.5	Mux	si
		Inclinación	1.19			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16.8			2.5	Mux	si
		Inclinación	2.58			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.3				Mux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	62.5				Mux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.80				Mux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.60				Mux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			117			225	Mux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	67.1	Derecha	63.4	Izquierda	65.3	Derecha	62.7	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4298	6601	N	Eje 1	3319	5825	N	22.8*	[20,30]	30	%
Eje 2	2875	5041	N	Eje 2	2375	4410	N	17.4	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				58.8		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
23.6	18	%		Sumatoria Izquierdo	2851	11642	N	Sumatoria Derecho	2311	10235

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-4.63	-1.94				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantia	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T e 2T

sa. VEHICULOS CICLOUTRO, 416 21																
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí				%		>	%		<	%			(ppm)			%
Crucero				%		>	%		<	%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)											Valor			Unidad		
Temperatura de prueba					Temperatura					°C						
Condiciones Ambientales					Temperatura Ambiente					°C						
					Humedad Relativa					%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad	5.00	%	5.02	%	5.72	%	5.26	%			
Gobernada	4890	(rpm)	4900	(rpm)	4910	(rpm)	4910	(rpm)	Resultado 5.33	35	%
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE		
Ralentí	Temp. Inicial		Temp. Final		Temperatura ambiente		Humedad Relativa		Unidad		estándar
960	59.7		59.7		27.2		74.6		%		64.0 mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenómetro		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

0210, NTC 0262 NTC, 4563, NTC 4231 Y NTC 3363 (según corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.86	7.09				
DERECHA	5.23	6.18				3.26

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT:	(A)172551074
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO	SI ☐ NO ☐		

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURAS SOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.5	31.5				
DERECHA	31.9	32.7				32.3

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=48.2)

- Diámetro del tubo de escape 64 mm - Cumpliendo con la Resolución 0762 del Ministerio de Ambiente, todas las fuentes móviles terrestres de carretera con motor de encendido por compresión deben ser medidos y reportados en opacidad y densidad de humo, pero su cumplimiento se evaluará en opacidad hasta el 7 de agosto de 2023. - Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL

• Resultados de prueba diesel con datos de densidad

Densidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0.79	mm ³	0.80	mm ³	0.91	mm ³	0.84	mm ³			
Gobernada	4890	(rpm)	4900	(rpm)	4910	(rpm)	4910	(rpm)	Resultado	0.85	4 mm ³
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales					LTOE	Unidad
Ralentí	Temp. Inicial		Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		estándar	
960	59.7		59.7	°C	27.2	°C	74.6	%		430	mm

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Opacímetro	Motorscan	1050000030023	1805005470093-00547		430
Sonómetro	PCE	1906201570			
Luxómetro	Tecnolux	0116			
Probador de Suspensión	HRA	861100043			
Alineador al paso	HRA	002054			
Frenómetro	Vamag	15021421			
Termohigrómetro	Indusa	THV2170301			
Profundímetro	SHAHE	WD2304A0381			
SONDA DE TEMPERATURA	MOTORSCAN	1001000230023-EU12703			
CAPTADOR RPM	CAPELEC	1504FQ-002/EU12695			
PIÑAZA RPM	MOTORSCAN	1001000230023-EU12697			
PIE DE REY	DIGITAL CALIPER	V150TIC-002			
DETECTOR DE HOLGURAS	HRA	FDB000479			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PSTA	2.9.20230615	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20221002	Tablet
SERVICIO	2.9.20220720	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	MAQUINA VIRTUAL

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FARID CAMILO JOYA CARREÑO[Pruebas Visuales]-GUSTAVO ADOLFO SUAREZ[Toma De Fotos 2-Frenos-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Pruebas De Ruido-Análisis De gases Diesel]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ANGELO ANDREY SANGUINO PEREZ

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indica Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe